

nes Mañr Cant. quines han servido dho encono p
y maxiam^{te} xindan la Cuenta ante este Ayuntamiento
del tiempo que la han tenido au cargo.
Asi lo acordaron y firmaron. Damos Fee. p.

Lic. Dn Andres Gonzalo de Juan An,
Canon Mañr y
Tener

Dn Roque Muñoz
Ramos

Dn Juan de Canoratti
Mañr

Anteros.

Juan Diego Ruiz

deon. Navarrete
Cajguardiola

